



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1331
Fecha:	11/12/2017

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales y el informe del Sr. Interventor, en relación con el **expediente nº 27/2017 de Transferencias de Crédito** por importe de **23.122,54 Euros**

Considerando lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 al 42 del R.D. 500/90 y el artículo 11 las Bases de Ejecución del Presupuesto y *el* informe del Sr. Interventor

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación de los expedientes de transferencias cuando las aplicaciones presupuestarias afectadas pertenezcan a la misma Área de Gasto o referentes al Capítulo Primero de Gastos

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en el estado de gastos las siguientes modificaciones:

BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
110.4910.462.00	Subvenciones y premios de comunicación local	3.480,00
410.9200.101.01	Otras remuneraciones Personal Directivo Recursos Humanos	1.515,29
430.9200.622.00	Inversiones nuevas edificios y otras construcciones	10.000,0
430.9200.629.00	Otras inversiones nuevas	7.545,00
741.3330.609.00	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Museo Navas de Tolosa	582,25
TOTAL		23.122,54

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/YGOkAlqzeXFgPRrsQpW3A==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	11/12/2017 11:55:19
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/12/2017 09:14:01
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	YGOkAlqzeXFgPRrsQpW3A==	RS000ZDW
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1331
Fecha:	11/12/2017

ALTA DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
110.4910.480.00	Subvenciones y premios de comunicación local	3.480,00
110.9200.101.01	Otras remuneraciones Personal Directivo Presidencia	980,00
301.9200.101.00	Remuneraciones básicas Personal Directivo Asistencia Financiera a Municipios	0,72
370.9200.101.00	Remuneraciones básicas Personal Directivo Contratación	0,60
500.4500.101.00	Remuneraciones básicas Personal Directivo Infraestructuras Municipales	0,43
740.4300.101.00	Remuneraciones básicas Personal Directivo Promoción y Turismo	0,43
800.9200.101.00	Remuneraciones básicas Personal Directivo Servicios Municipales	0,54
010.9200.101.00	Remuneraciones básicas Personal Directivo Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	0,06
200.2410.101.00	Remuneraciones básicas Personal Directivo Servicios Generales Empleo	0,06
300.9310.101.00	Remuneraciones básicas Personal Directivo Economía y Hacienda	0,73
300.9310.101.01	Otras remuneraciones Personal Directivo Economía y Hacienda	531,00
420.9200.101.00	Remuneraciones básicas Personal Directivo Gobierno Electrónico	0,06
600.9200.101.00	Remuneraciones básicas Personal Directivo Cultura y Deportes	0,06
900.2310.101.00	Remuneraciones básicas Personal Directivo Igualdad y Bienestar Social	0,60
410.9200.227.06	Estudios y trabajos técnicos	17.545,00
741.3330.213.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Museo Navas de Tolosa. Turismo	582,25
TOTAL		23.122,54

Uri de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/YGokAlqzeXFgPRrsQpW3A==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	11/12/2017 11:55:19
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	11/12/2017 09:14:01
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	YGokAlqzeXFgPRrsQpW3A==	RS000ZDW
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

